

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., diciembre 23 de 2022
HORA:	De 09:09 a 10:16 horas
LUGAR:	Reunión virtual por Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González - Grupo evaluación de proyectos MVCT. Carlos Arturo Parada Gelvez – Arquitecto – Secretario de Planeación del municipio de Pamplona, Norte de Santander. Hernan Ricardo Gonzalez Acevedo – Gerente - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. Mauricio Ruiz – Jefe de obras y de mantiniemirno de redes - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER”**.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida y exponiendo que el proyecto se encuentra en etapa de Revisión Preliminar Documental, se procede a indicar los documentos que hacen falta para completar la presentación del proyecto ante el MVCT.

Los documentos que se piden sean presentados y los ajustes a documentos ya entregados son en el componente general, legal, institucional, técnico (diagnóstico, estudios y estudios), presupuestal, ambiental y predial. Se solicitan los requerimientos y ajustes por componente en el siguiente orden:

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Se presenta, se deberá ajustar el valor al más reciente del presupuesto general (consolidado).

Capítulo 1: Aspectos legales

2. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
 - En este caso es presentar el permiso que ya se haya otorgado sino se deberá pedir teniendo en cuenta que el colector hace parte integral para el funcionamiento completo de la PTAR.
 - En mesa de trabajo se menciona un paso elevado, si hace parte de las vías concesionadas, se podría dar aval con el permiso de este numeral; pero si por el contrario se referían a un tramo nuevo que se requiere construir, para los pasos elevados es necesario tener permiso de intervención de cauce.
3. Certificado de no afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
4. Certificación de Planeación Municipal acorde al PBOT.
5. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

6. Se presenta certificado de fortalecimiento institucional, se debe presentar diligenciado el formato 4 (estado plan de aseguramiento)
7. Certificado de paz y salvo por pago de subsidios.

Capítulo 3: Estudios y diseños

• Diagnóstico

8. En el Formato resumen del proyecto faltan firmas.
9. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente.
10. Presentar la proyección de población y caudales en Formato editable (Microsoft Excel).
11. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
12. Ampliar información correspondiente al diagnóstico general del municipio.
13. Información del paso elevado mencionado en mesa de trabajo.

• Análisis de alternativas

14. Análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el Artículo 13 de la Resolución 0330 del 2017.

• Estudios y diseños

15. Estudio de suelos y geotecnia.
16. Plano de localización de sondeos en formato PDF y CAD.

17. Entregar anexos mencionados en el informe Hidrológico.
18. Memoria de diseño estructural.
19. Planos correspondientes al diseño estructural.
20. Si hay componentes que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.
21. Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
22. Presentar las memorias de diseño para los sistemas electromecánicos en formato editable (Microsoft Excel).
23. Entregar todas las memorias de cálculo en formato tipo Microsoft Excel correspondiente a cada componente (hidráulico, estructural, eléctrico y electromecánico).
24. Presentar diseño del cabezal de descarga en la fuente receptora.
25. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera.
26. Falta firma del supervisor certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto entregado.
27. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños

Capítulo 4: Presupuesto

28. No es coherente la información presentada, deben coincidir los valores en la carta de presentación (\$40.151.889.545 MCTE), la ficha MGA (\$40.409.085.883 MCTE) y el presupuesto general (\$40.405.606.696 MCTE).

Capítulo 5: documentos Ambientales

29. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces.
 - Cabezal de descarga.
 - Con respecto a pasos elevados se requiere pedir también este tipo de permisos, esto dependerá de que información sea presentada en el permiso de la vía concesionada.
30. Permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR.

Capítulo 6: documentos prediales (Archivos en pdf)

31. Ajustar el plano predial.
32. La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (formato 8).

Luego de ser enumerados y explicados los documentos que se requieren en subsanación para la presentación del proyecto ante el MVCT, se deja estipulada una fecha inicial de entrega primero para aquellos documentos que ya se tienen por parte de los formuladores del proyecto pero que

tuvieron algunos problemas de cargue en el radicado inicial, se deja un plazo máximo hasta el día 29 de diciembre de 2022, y se deja un plazo mayor para los documentos que requieren de algún permiso por entidades externas al municipio de Pamplona hasta el lunes 23 de enero de 2023, de no presentarse los documentos requeridos se llevará a cabo una mesa de trabajo para hacer seguimiento a documentos faltantes.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Lista de documentos faltantes y requeridos en ajuste y envío de formatos MVCT.	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT.	Viernes 23 de diciembre de 2022.
2	Envío de ajustes para el proyecto.	Carlos Arturo Parada Gelvez – Arquitecto – Secretario de Planeación del municipio de Pamplona, Norte de Santander. Hernan Ricardo Gonzalez Acevedo – Gerente - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. Mauricio Ruiz – Jefe de obras y de mantenimiento de redes - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	Primer envío: jueves 29 de diciembre de 2023. Segundo envío: lunes 23 de enero de 2023.

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 23 de diciembre de 2022.

ANEXOS

